



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 98 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
13/07/2022

Tomar conocimiento de la RR-365-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 06 de julio de 2022. cese actividades Daniel Toribio

VISTO, el EXP-2760-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-365-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 06 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aprobó el cese de actividades del docente concursado Daniel Eduardo Toribio (DNI N°12.588.128), con categoría de Titular y dedicación Simple a partir del 1º de julio de 2022 (inclusive), al cargo docente que desempeña en esta Universidad, en virtud del otorgamiento del beneficio jubilatorio, conforme lo dispuesto en el Artículo 62 inc. b) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N°1246/15;

Que, la citada Resolución asimismo, dejó sin efecto la a partir del 1º de julio de 2022 (inclusive) la Resolución Rectoral N°546/99 de fecha 16 de septiembre de 1999, la Resolución del Consejo Superior N°210/11 de fecha 21 de diciembre de 2011, y la Disposición Conjunta de la Secretaria Académica y del Secretario Jefe de Gabinete N°143/2021 de fecha 26 de marzo de 2021 en relación al citado docente;

Que, en su artículo 3º resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior la presente Resolución, en la primera reunión que el Consejo celebre con posterioridad a su dictado, conforme el artículo 34 inciso 14) del Estatuto de esta Universidad;

Que, el Consejo Superior en su 5ª Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y no se han formulado objeciones;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la RR-365-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 06 de julio de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas